



Diconsa debe aclarar irregularidades por 260 mdp.- ASF



Por no acreditar la entrada a almacenes de productos adquiridos, no comprobar la prestación de servicios contratados y cargar combustible a vehículos que no estaban registrados o que se encontraban fuera de servicio, la Auditoría Superior de la Federación (ASF) determinó que Diconsa tiene un monto pendiente de comprobar superior a los 260 millones de pesos.

El tercer y último informe de la revisión de la Cuenta Pública 2023 señala que la Auditoría identificó devoluciones de maíz y frijol, pero sin que el programa pudiera acreditar la reposición de los más de 36 millones de pesos que pagó por los granos.

De acuerdo con las observaciones del ente fiscalizador, Diconsa tampoco acreditó la entrada a sus almacenes o a los de terceros de maíz y frijol del proveedor Segalmex.

El monto pendiente por aclarar por estas irregularidades asciende a 181 millones 985 mil pesos.

La ASF señala que en 2023 Diconsa pagó un millón 101 mil pesos a Grupo Pelmu, S.A. de C.V. por servicios de maniobras de carga y descarga de mercancías y el mantenimiento preventivo y correctivo de flota vehicular, pero no contó con la documentación justificativa referente a entregables, el resguardo de mercancías y reportes fotográficos o documentales en los que conste que se prestaron los servicios.

El programa tampoco acreditó la movilización de 359 toneladas de maíz a pesar de que contrató a los proveedores Primos and Cousins, S.A. de C.V. y Almacenes y Servicios Santa Rosa, S.A. de C.V. el servicio por un monto de un millón 433 mil pesos.

En contraste, pagó servicios de transporte de maíz de bodegas de origen y destino que no fueron señalados en el contrato ni en su anexo, por lo que se desconoce el costo de los mismos.

La ASF detectó, además, pagos por más de 6.5 millones de pesos por cargar de combustible a vehículos que no estaban registrados en el Sistema Integral de Transporte (SINTRA).

Debido a ello, no fue posible acreditar que el combustible fuera destinado para actividades operativas del programa. Más aún, realizó 25 cargas de combustible a vehículos fuera de servicio y no presentó las bitácoras de operación y los vales que comprobaran la erogación de recursos.



Adicionalmente, Diconsa no justificó un pago de más a Liconsa, correspondiente a una bonificación no aplicada y a la diferencia de precios.


La ASF detectó también irregularidades por más de 45 millones de pesos en Liconsa, derivadas de la aplicación indebida del programa Precios de Garantía, el pago a proveedores de leche que fallecieron y la falta de acreditación en la recolección de leche.

El informe detalla que en el marco de las adquisiciones y prestación de servicios del programa de Adquisición de Leche Nacional, la Auditoría realizó pagos por más de 35 millones a proveedores o personas físicas que no eran acreedores al precio de garantía, porque entre enero y agosto de 2023, rebasaron el límite máximo de vacas ordeñadas.

"Se realizaron pagos por 35,267.3 miles de pesos a proveedores (personas físicas) que durante el periodo del 1 de enero al 19 de agosto de 2023, rebasaron el límite máximo de vacas en ordeña, por lo tanto, no era acreedores al precio de garantía, relacionados con el objeto de los contratos de los Centros de Acopio San Pedro, Coahuila, del PAS Chihuahua y del Estado de Jalisco", indica el reporte.

Además, Liconsa reportó la adquisición de leche a proveedores que, de acuerdo con la revisión de la Auditoría, habían fallecido.

"(Liconsa) pagó 1,026.9 miles de pesos a los proveedores (personas físicas) R2.9 y R2.8 por la adquisición de leche fresca del periodo de febrero a noviembre de 2023; sin embargo, con información obtenida del Registro Nacional de Población e Identidad (RENAPO), se conoció que dichos proveedores (personas físicas) fallecieron el día 5 de febrero y 4 de marzo del mismo año, respectivamente", señala.

PERIÓDICO	PÁGINA	FECHA	SECCIÓN
		21-02-25	LEGISLATIVO



De acuerdo con el informe, la paraestatal pagó también 8.8 millones de pesos sin acreditar la recolección y traslado de más de 5.9 millones de litros de leche.

<https://www.reforma.com/diconsa-debe-aclarar-irregularidades-por-260-mdp--asf/ar2957715?v=2>